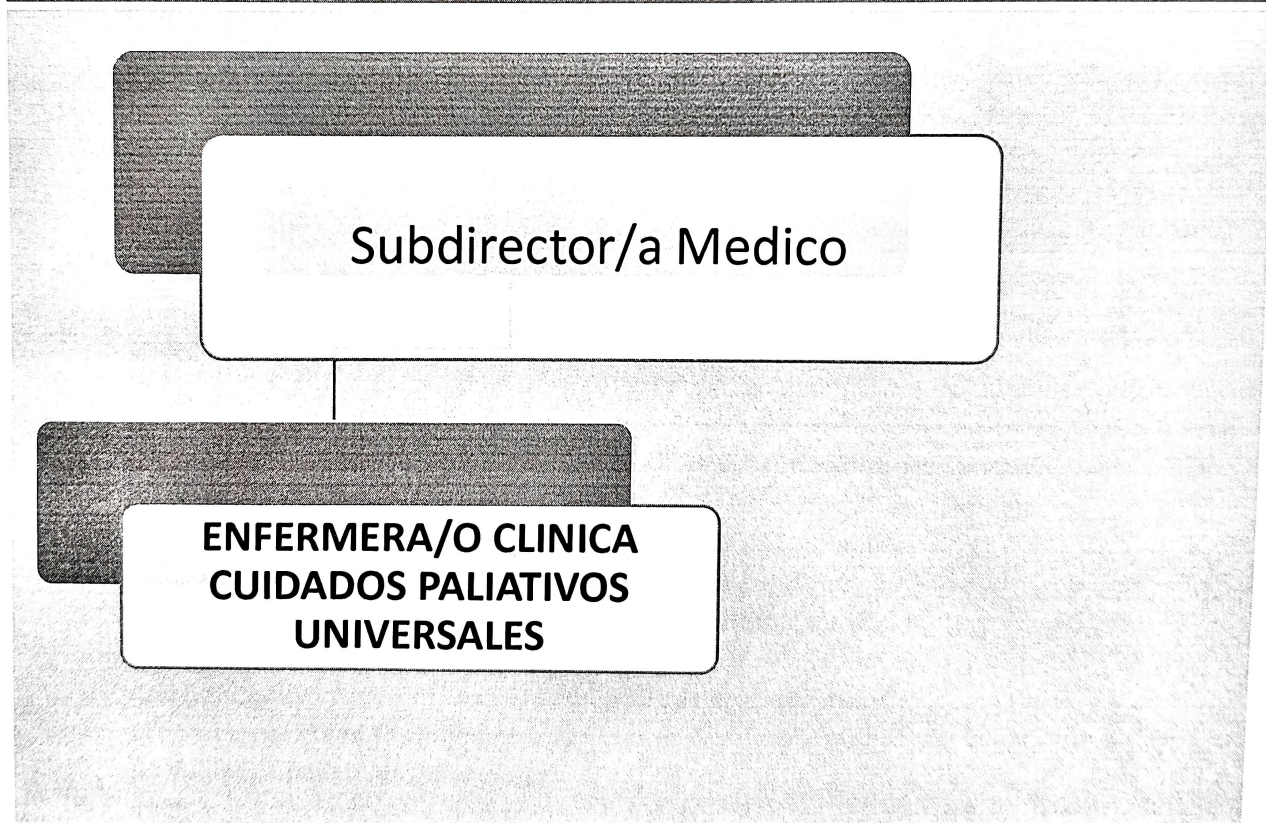


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre del Cargo | Enfermero/a Clínico/a Cuidados Paliativos Universales. |
| Establecimiento | Hospital San Camilo |
| Grado | Grado 14° E.U.S. |
| Remuneración bruta | \$1.448.704.- Total Haberes. |
| Calidad Jurídica/Jornada | Contrata, Jornada diurna 44 horas |
| Estamento | Profesional |
| Jefatura superior directa | Subdirección Medica |

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar cuidados de enfermería oportunos a los usuarios y sus familias, beneficiarios del Programa de Cuidados Paliativos Universales.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Realizar ingreso a la unidad de cuidados paliativos universales derivados de todos los niveles de atención.
- Entregar apoyo biopsicosocial y espiritual continuo al paciente y su familia, procurando la dignidad de la muerte y el apoyo durante el duelo.
- Brindar atención de enfermería humanizada a paciente y su familia.
- Realizar procedimientos de enfermería según lo programado.
- Derivar al paciente y/o familia a los diferentes profesionales del equipo cada vez que la situación lo requiera.
- Realizar la consulta de enfermería programada en alivio del dolor y cuidados paliativos.
- Evaluar la respuesta al tratamiento farmacológico y no farmacológico.
- Favorecer el autocuidado del paciente y apoyo a su unidad de cuidado familiar; considerando la educación como componente esencial en el alivio del dolor y cuidados paliativos.
- Resolver consultas espontáneas y telefónicas.
- Programar visitas domiciliarias a pacientes nuevos en el programa o casos especiales, para evaluar unidad de cuidado familiar, redes de apoyo y realizar educación a familia y paciente.
- Realizar coordinación con los distintos equipos de programas o estrategias adyacentes en las que se encuentre la persona para evitar la sobre intervención o falta de ella.
- Participación en reuniones clínicas del programa.
- Colaborar en la gestión clínica de cuidados paliativos.
- Velar por la actualización de registros clínicos y datos estadísticos de los usuarios del Programa.
- Dar cumplimiento de la normativa ministerial de cuidados paliativos universales.
- Coordinar referencia y contrarreferencia de los usuarios del Programa con la red asistencial.
- Contribuir con el/la Gestor/a de Casos Oncológicos hospitalario, en la coordinación entre los distintos niveles de atención como elemento de garantía de la continuidad de cuidados en la red oncológica.
- Velar por el buen funcionamiento y cuidado de los insumos y equipamiento, informando de desperfectos.
- Velar por el cumplimiento de las normas de IAAS al interior de la Unidad.
- Favorecer un clima organizacional óptimo para el desarrollo del trabajo.
- Realizar las actividades que su jefatura directa le encomiende.
- Resguardar Deberes y Derechos de los pacientes según Ley 20.584.
- Cumplir todo lo referente al Estatuto Administrativo. Ley 18.834.
- Cumplir con reglamento y Normas del Hospital.
- Cumplir con Normas y Protocolos de Enfermería establecidos.
- Proporcionar cuidados globales y directos al paciente ambulatorio usuario de los Programas de cuidados paliativos universales.
- Evaluar los protocolos y procedimientos específicos en las situaciones y/o problemas que presentan los pacientes.
- Utilizar con destreza y seguridad las tecnologías y los medios de apoyo al diagnóstico de los pacientes.
- Coordinar actividades con otros componentes del equipo.
- Programar, organizar, coordinar y evaluar la atención del paciente ambulatorio usuario de los Programas del establecimiento.
- Supervisión de los procedimientos de enfermería.
- Programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar, coordinar y evaluar las actividades del personal Paramédico a su cargo.
- Funciones de cobertura de distintos puestos de trabajos según necesidad de funcionamiento del Establecimiento.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

| | | | |
|--|---------------|---------------------|---|
| REQUISITOS Nº9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA | DFL DE | PLANTA SALUD | Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional de Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, |
|--|---------------|---------------------|---|

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Inscripción en Superintendencia de Salud.

Contar con esquema completo y vigente de vacunas Anti Hepatitis B.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Enfermero otorgado por una Universidad o Instituto Profesional de Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional de 1 año en instituciones públicas o privadas de salud.

Experiencia clínica de al menos 1 año en servicios de atención al paciente médico quirúrgico u oncológico en establecimientos públicos o privados.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Curso de IAAS, 80 horas

Curso de RCP Básico

Capacitaciones en competencias técnicas (curso de calidad y acreditación, cuidados paliativos y alivio del dolor, cuidados al paciente Oncológico, gestión en Salud, etc.)

Capacitación en Competencias Blandas (Trabajo en equipo, Manejo de Conflictos, Atención al Usuario, etc.)

Capacitaciones transversales al rol de funcionario público e institución (Estatuto Administrativo, Inducción local, Sumario Administrativo, etc.)

Diplomado y/o postítulos atingentes al cargo (cuidados paliativos y alivio del dolor, cuidados al paciente Oncológico, gestión en Salud, etc.)

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimiento farmacología.
- Manejo de Monitores y Equipos médicos.
- Manejo Paciente en PCR adulto
- Conocimientos en técnicas y procedimientos para administración de medicamentos.
- Conocimientos generales de Calidad y Seguridad de la atención.
- Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica.
- Conocimientos del Estatuto Administrativo.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA | DESCRIPCION | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO |
|--|--|----------|---|
| APRENDIZAJE PERMANENTE | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | 2 | Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje. |
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | 2 | Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones. |
| ORIENTACION A RESULTADOS | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios. | 2 | Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios. |
| ORIENTACION AL USUARIO | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida. | 2 | Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados. |
| PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la | 2 | Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo. |

| | | | | |
|-----------------------|-----------|--|----------|---|
| | | a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios | | |
| TRABAJO EQUIPO | EN | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red. | 2 | Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes. |

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

| | |
|--|---|
| Jefatura directa | Subdirector Médico. |
| Equipo de Trabajo directo | CAE: Médicos, TENS, Enfermeras, Psicóloga, Kinesiólogo, tecnólogo Medico, Nutricionista, terapeuta Ocupacional, otros. Equipo programa Alivio del dolor, Cuidados paliativo, Policlínico Ginecología, SOME, GES, Admisión y Archivo, médico quirúrgico y UPC. |
| Clientes internos | Todos los Servicios Clínicos y de Apoyo del establecimiento. |
| Clientes externos | Establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua y nacional, de Atención Primaria, Secundaria y terciaria. |
| Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros | Cuidar y Velar todos los equipos e insumos entregados a su cargo, teniendo un claro y organizado control de ellos. |

| ELABORADO POR | REVISADO Y APROBADO POR | FECHA |
|---|---|--------------------|
| <p>KEILA AQUEVEQUE MUÑOZ ENFERMERA RUT: 15.000.000-0</p> <p><i>Keila Aqueveque Muñoz</i></p> <p>Keila Aqueveque Muñoz Profesional Asesora de la Subdirección Médica</p> |  <p>Arturo Martínez González Subdirector Médico</p> | <p>Agosto 2023</p> |
| <p>Asesor Metodológico: Juan Pablo Muñoz Muñoz</p> | | |